

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1. DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

a) Nombre del sistema informático: *Faactum*

b) Código identificador del sistema: *Fa2*

c) Versión: 2

d) Descripción:

Se trata de un software de facturación general que permite configurar cualquier tipo de artículos de venta y/o servicios para posteriormente emitir la factura.

También permite gestionar las facturas y agruparlas por clientes o por fechas.

Al ser un software desarrollado para página web, puede utilizarse en cualquier ordenador que esté conectado a Internet y disponga de un navegador compatible.

Permite gestionar de forma independiente diversas facturaciones dentro del mismo entorno, cumpliendo por separado con la normativa para cada una de ellas.

e) Indicación de si el sistema informático objeto de esta declaración responsable se ha producido de forma que, a efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»: **SÍ**

f) El sistema informático permite el uso por parte de varios obligados tributarios o para que un mismo usuario pueda dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el apartado 2.6 del anexo.

Cada uno puede operar con su propio sistema con comportamiento individualizado.

g) Tipo de firma electrónica utilizada:

Dado que solo puede utilizarse en la modalidad «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros.

La normativa considera que estos quedan firmados en el momento de enviarse correctamente a la AEAT, con la autenticación mediante certificado electrónico cualificado.

h) Razón social del desarrollador: *DAP Informàtica, S.L.*

i) NIF del desarrollador: *B63910178*

j) Dirección postal de contacto: *Riera Capaspre, 70 bajo, 08370 Calella (Barcelona)*

k) Declaración de conformidad:

DAP Informàtica, S.L., como entidad desarrolladora y comercializadora del software *Faactum* versión 4, declara bajo su responsabilidad que este sistema informático de facturación cumple los requisitos establecidos en:

- El artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 11/2021
- El Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre
- La Orden HAC/1177/2024, de 26 de octubre
- Las especificaciones técnicas y normativas publicadas por la AEAT

l) Lugar y fecha: *Calella – España, a 30 de junio de 2025*

2. ANEXO – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora:

Teléfono: 937664325

Correo electrónico: info@dapinformatica.com

2.b) Direcciones de Internet:

Sitio web de la empresa: <https://www.dapinformatica.com>

Histórico de declaraciones responsables:

<https://www.dapinformatica.com/documentos/pdf/verifactu>